



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Barranquilla

Estado No. 7 De Miércoles, 16 De Septiembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405300420130026701	Apelación Escritural	Anatolio Santos Olaya	Alonso Rafael Acosta Osio, Nazly Davila Toro	11/09/2020	Fijacion Estado - Remitir El Presente Asunto Al Juzgado Tercero Civil Del Circuito De Barranquilla. Cancelar Anotación.
08001310300220060010600	Ordinario	Geoffrey Timothy Hutchinson Arnold Y Otro	Miriam Louise Hutchinson , Harold Norman Hutchinson Lascano	11/09/2020	Fijacion Estado - Denegar La Nulidad Propuesta Por La Parte Demandada. Condenar En Costas.
08001310300220120001500	Tutelas	Carmen Emilia Rodriguez Acosta	Nueva E.P.S	15/09/2020	Fijacion Estado - Obedezcase Y Cumplase. Abrir A Pruebas.Decreta Interrogatorio De Oficio, Señala Audiencia Para El 23 De Septiembre De 2020, A Las 10:00 Am. Por Aplicativo Teams.

Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 16 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MYRIAM RUEDA MACIAS

Secretaría

Código de Verificación

692b9c89-fea1-4873-a7fc-a04a2f5cce6b